

Martes, 10 de mayo del 2005

tra por la señora María Elena Andrade.

EXTRACTO:

ACTORA: MARÍA ELENA ANDRADE
DEMANDADO: HÉCTOR PEDRO GUANDINANGO GUAMÁN
NATURALEZA VERBAL SUMARIO Nº 346-2004
MATERIA: DIVORCIO
CUANTÍA: INDETERMINADA.
JUEZ DE LA CAUSA: DR. LUIS GERMÁN CHANGOTASI CH. JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DE IMBABURA.

PROVIDENCIA

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE IMBABURA.- IBARRA, 13 de Diciembre del 2004, las 09h52.- VISTOS.- La demanda debidamente completada, se califica de clara, precisa y que reúne los demás requisitos de ley, en tal virtud se la acepta a trámite en la vía del juicio verbal sumario. Atenta la declaración juramentada rendida por la actora, cítese al demandado señor Héctor Pedro Guandinango Guamán, mediante tres publicaciones que se las deberá realizar en uno de los diarios que se editan en esta ciudad de Ibarra y en la ciudad de Quito, mediando entre una publicación y otra al menos ocho días. En orden a la designación del curador ad-litem que a de representar en esta causa al menor procreado dentro del matrimonio, con la insinuación hecha ógase previamente al señor Agente Fiscal Distrital de Imbabura, quien deberá ser notificado en sus propias oficinas. Tómese en cuenta la cuantía de la causa y el casillero judicial señalado por la actora. Agréguese al proceso la documentación que se acompaña. NOTIFIQUESE.- El Juez. f) Dr. Luis Germán Changotasi Ch.-
 Lo que CITO a Ud. para los fines legales pertinentes previniéndosele de la obligación que tiene de señalar domicilio legal en esta ciudad de Ibarra para sus notificaciones posteriores.

Dr. Raúl R. Rosales R.
 Secretario.-

Hay firma y sello
 ad/2783/al

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
 FUTURO, AGROPECUARIA INDUSTRIAL
 S.A. FAGRINDSA..**

La compañía FUTURO, AGROPECUARIA INDUSTRIAL S.A. FAGRINDSA se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, el 01 de abril del 2005, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 05.Q.IJ.1570

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: A) Siembra y cultivo de toda clase de productos agrícolas y forestales; B) Desarrollo de cultivos y explotaciones silvícola y florícola....

Quito, 26 ABR. 2005

Dra. María Elena Granda Aguilar
ESPECIALISTA JURIDICO

AR/37576/qe

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE
 REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
 COMPAÑIA BELLEMART S.A.**

Se comunica al público que la compañía BELLEMART S.A. reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 25 de febrero del 2005. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N°05.Q.IJ.1671 DE 29 ABR. 2005.

En virtud de la presente escritura pública la compañía reformó el Artículo Cuarto de los estatutos sociales, referente al Objeto Social, al que se agrega lo siguiente:

ARTICULO CUARTO.- OBJETO SOCIAL.- "... b) La compraventa, importación, exportación, distribución, comercialización y representación de alimentos naturales y procesados, productos de primera necesidad....

Quito, 29 ABR. 2005.

Dr. José Aníbal Córdova Calderón
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE QUITO

AC/204052019